



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO



Federación de Colegios y  
Asociaciones de Médicos  
Veterinarios Zootecnistas  
de México A.C.



Colegio de Médicos  
Veterinarios Zootecnistas  
del Estado de Querétaro A.C.

**La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Querétaro y el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de Querétaro con el reconocimiento de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con la Validación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera**

**Convocan al**

## **CURSO CON FINES DE CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES Y TERCEROS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN EL ÁREA DE RUMMIANTES**

**26 AL 28 DE ABRIL | QUERÉTARO**

**1.- Objetivo del Curso:** Capacitar y brindar herramientas necesarias al personal que llevará a cabo la asistencia técnica, capacitación y evaluación de la conformidad en Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en área de Rumiantes.

**2.- Dirigido a:** Profesionales de Licenciatura o Postgrado **especificadas en el Anexo 2.**

**3.- Informes:** Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., al teléfono (55) 55) 5264-7695 / 7652 y al correo: [fedmvzmx@federacionmvz.org](mailto:fedmvzmx@federacionmvz.org)

**3.1.-Informes del envío de documentos:** Comunicarse a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA, con la MVZ Alejandra Pico Mercader al teléfono (55) 5905 1000, ext. 51511 y al correo: [alejandra.pico.i@senasica.gob.mx](mailto:alejandra.pico.i@senasica.gob.mx)

Los aspirantes interesados en la capacitación de Buenas Prácticas Pecuarias en Rumiantes deberán acreditar el siguiente perfil y cubrir las etapas siguientes:

## Inscripción y Cumplimiento de Requisitos con el SENASICA

Los interesados, deberán enviar los requisitos al correo: [alejandra.pico.i@senasica.gob.mx](mailto:alejandra.pico.i@senasica.gob.mx), desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **19 de abril del 2021** adjuntando los siguientes documentos en formato PDF y con las **especificaciones referidas en la nota 1.**

### Requisitos para Profesionales y Terceros Especialistas

- 1.- **(SOL)**. Solicitud de inscripción al curso (individual ubicada en el anexo 1 de la presente convocatoria)
- 2.- **(CPR)**.-Copia simple de la cédula profesional (legible por ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo.

**NOTA 1.- Los documentos solo serán recibidos en formato PDF y nombrado conforme a las especificaciones marcadas en cada requisito del cuadro anterior, como se muestra a continuación:**

Documento	Formato	Cómo se debe de nombrar:
Solicitud de inscripción individual (anexo I).	Archivo PDF	<b>1.- (SOL)</b>
Copia simple de la cédula profesional (legible por ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo.	Archivo PDF	<b>2.- (CPR)</b>

Una vez recibida la documentación se le notificará por correo electrónico al correo registrado en su solicitud de inscripción individual en un periodo de 5 días hábiles, si cumple con los requisitos para asistir al curso con fines de capacitación.

## Procedimiento de autorización como Profesional Autorizado en Buenas Prácticas Pecuarias

Para el caso de personas físicas interesadas en obtener Autorización como Profesional Autorizado en Buenas Prácticas Pecuarias se les comunica que deberán realizarlo conforme a la **Convocatoria para obtener la autorización como Profesional en Buenas Prácticas Pecuarias vigente**.



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO



Federación de Colegios y  
Asociaciones de Médicos  
Veterinarios Zootecnistas  
de México A.C.



Colegio de Médicos  
Veterinarios Zootecnistas  
del Estado de Querétaro A.C.

## **Procedimiento de autorización como Tercero Especialista Autorizado en Buenas Prácticas Pecuarias**

Para el caso de personas físicas interesadas en obtener Autorización como Terceros Especialistas, se les comunica que deberán realizarlo conforme a la **Convocatoria para obtener la Autorización como Tercero Especialista en materia de Buenas Prácticas Pecuarias vigente**, a través del Módulo de Aprobación de Órganos de Coadyuvancia establecido en la siguiente página <https://www.gob.mx/senasica/documentos/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia-111409>

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Querétaro han sumado esfuerzos para impartir el presente Curso sin costo. El cupo es limitado a 30 MVZ.

**Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta, sin las especificaciones indicadas y fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, no tendrá acceso al curso.**

## ANEXO 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CURSO

**Curso con fines de capacitación de Profesionales y Terceros Especialistas en materia de Buenas Prácticas Pecuarias en Rumiantes.**

**Fecha: 26 al 28 de abril, Querétaro, Qro.**

DATOS DEL PARTICIPANTE				
Nombre y Apellidos:				
Puesto que desempeña:				
Profesión (titulado)				
Teléfono:		Correo electrónico:		
Figura Coadyuvante en la que le interesaría Autorizarse	Profesional Autorizado		Tercero Especialista Autorizado	
DATOS LABORALES (MARQUE CON UNA X )				
Organismo Auxiliar:		Ejercicio Libre		Empresa Privada
Nombre:				
Dirección:				
Ciudad:		Código Postal:		
Estado:				
Teléfono:		RFC:		
Correo Electrónico:				

**Atentamente Nombre completo y Firma**

## ANEXO 2. PERFILES ESPECÍFICOS

Personas Físicas	Materia	Licenciaturas y Especialidades				
<b>Profesionales y Terceros Especialistas</b>	<b>Buenas Prácticas Pecuarias</b>	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Transformación de los alimentos	Biología	Nutrición Animal	Ciencias de la Carne
		Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia	Ingeniero Empresarial Agropecuario	Biotecnología	Ovinocultura	Ciencias de la Leche
		Ingeniero Agrónomo en Ganadería Ambiental	Licenciado en Producción Animal	Biotecnología de Alimentos	Porcinocultura	Microbiología
		Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios	Desarrollo Pecuario	Ingeniería Agroindustrial	Apicultura	
		Ingeniería en Sistemas Pecuarios	Epidemiología	Ingeniería Bioquímica	Avicultura	
		Ingeniería en Producción Animal	Toxicología	Ingeniería de Alimentos	Bovinocultura	
		Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario	Microbiología	Mejoramiento Animal	Caprinocultura	
		Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción	Anatomía Animal	Genética Animal	Cunicultura	
		Ingeniería Agronómica y Zootecnia	Fisiología Animal	Microbiología Animal	Higiene Veterinaria y Salud Pública	

Personas Físicas	Materia	Maestrías			Doctorados
<b>Profesionales y Terceros Especialistas</b>	<b>Buenas Prácticas Pecuarias</b>	Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Producción de Bovinos en el Trópico	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Doctorado en Ciencias Agrarias
		Maestría en Medicina Veterinaria	Maestría en Sostenibilidad de los Recursos Agropecuarios	Maestría en Producción Pecuaria Tropical	Doctorado en Ciencias en Producción Agropecuaria
		Maestría en Ciencias Veterinarias	Maestría Tecnológica en Desarrollo y Gestión de Sistemas Ganaderos	Maestría en Ciencias en Ganadería	Doctorado en Ciencias Agropecuarias
		Maestría en Producción Pecuaria	Maestría en Ciencias en Innovación Ganadera	Maestría en Ciencia Animal	Doctorado en Sostenibilidad de los Recursos Agropecuarios
		Maestría en Ciencias de la producción y de la salud animal	Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo rural	Maestría en Producción Animal Tropical	Doctorado en Ciencias en Innovación Ganadera
		Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal	Maestría en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Maestría en Ciencias en Producción Agropecuaria Tropical	Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
		Maestría en Ciencias Agrarias	Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias	Maestría en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria	Doctorado en Ciencia Animal
		Maestría en Ciencias en Producción Animal	Maestría en Entomología Médica y Veterinaria	Maestría en Ciencias Producción Agroalimentaria en el Trópico	Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias
		Maestría en Ciencias en Producción Agropecuaria	Maestría en Ciencias Agropecuarias en Zonas Áridas y Costeras	Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad	Doctorado en Ciencias en Ganadería
		Maestría en Ciencias Agropecuarias y Gestión Local	Maestría en Ciencia Animal, Salud y Protección Animal		

**PROGRAMA**  
**Curso con fines de formación y autorización de Profesionales en materia de Buenas Prácticas en RUMIANTES.**

**CAPACITADOR: MVZ JORGE FRANCISCO TRINIDAD JARAMILLO**

**26 DE ABRIL**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD/ TEMAS</b>
08:00 a 08:30	Registro e Inscripción.
08:30 a 08:45	Inauguración. Objetivos del curso
08:45 a 09:00	Buenas Practicas Pecuarias Importancia de la certificación en BPP
09:00 a 10:30	<b>INSTALACIONES</b>
	1. Ubicación, diseño y construcción de la unidad de producción
	2. Tipos de instalaciones. a. Instalaciones para la producción de ganado bovino de doble propósito.
	b. Instalaciones para la producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. Instalaciones para la producción de leche bovina. d. Instalaciones para la producción de leche caprina.
	3. Abastecimiento de agua.
	4. Acceso a la unidad de producción.
10:30 a 11:00	Ejercicio No. 1 (Dibujar una unidad de producción con todas las áreas)
11:00 a 11:30	Exposición por equipos
11:30 a 11:45	<b>RECESO</b>
11:45 a 13:00	<b>BUENAS PRÁCTICAS EN ALIMENTACIÓN</b>
	1. Buenas Prácticas en la alimentación del ganado bovino de doble propósito.
	2. Buenas Prácticas en la alimentación del ganado bovino en confinamiento. 3. Buenas Prácticas en la alimentación del ganado productor de leche bovina. 4. Buenas Prácticas en la alimentación durante la Producción de leche caprina.
	5. Traslado, almacenamiento y suministro del alimento. 6. Producción de alimento. 7. Aditivos, vitaminas y minerales.
	8. Registros de entradas y salidas.
13:00 a 14:00	<b>COMIDA</b>
14:00 a 14:15	<b>AGUA</b>
	1. Calidad microbiológica y fisicoquímica. 2. Interpretación de resultados de laboratorio en base a la NOM-127- SSA1-1994.
14:15 a 16:00	<b>BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO DEL GANADO</b>
	1. Vehículos.
	2. Movilización.
	3. Manejo al embarque y desembarque.
	4. Manejo en recepción.
	5. Identificación.
6. Lotificación Sistemas de producción.	

	<p>7. Sistemas de producción</p> <p>a. Producción de ganado bovino de doble propósito*. b. Producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. Producción de leche bovina*. d. Producción de leche caprina*.</p> <p>Consideraciones para las Buenas Prácticas de Producción durante el manejo de la leche).</p> <p>8. Buenas prácticas pecuarias en la ordeña, calidad microbiológica y físico-química de la leche, almacenamiento de la leche, Manejo de la leche fría, transporte de la leche fría, contaminación química y microbiológica de la leche, límites máximos residuales de antibióticos, aflatoxinas y plaguicidas en la leche, POES y HACCP).</p>
16:00 a 18:00	<b>BUENAS PRÁCTICAS EN LA SALUD DEL GANADO.</b>
	1. Responsabilidad del MVRA
	2. Buen uso de formas farmacéuticas (Tiempos de retiro).- BP en el uso de antibióticos:
	a. En la producción de ganado bovino de doble propósito. b. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. En la producción de leche bovina. d. En la producción de leche caprina.
	BP en el manejo de desparasitantes:
	a. En la producción de ganado bovino de doble propósito. b. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. En la producción de leche bovina. d. En la producción de leche caprina.
	3. Manejo Sanitario a la recepción.
	4. Medidas preventivas y control de enfermedades. Programas de vacunación:
	a. En la producción de ganado bovino de doble propósito. b. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. En la producción de leche bovina. d. En la producción de leche caprina.
	5. Manejo en la enfermería. Bitácoras de administración y retiro de fármacos (registros). 6. Necropsia y toma de muestras para el diagnóstico de enfermedades. 7. Programas de limpieza y desinfección. 8. Registros (Limpieza y desinfección). 9. Programa de proveedor confiable**. a. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento. b. En la producción de ganado bovino de doble propósito.
**Este tema es un anexo de los manuales de producción de carne de ganado bovino en confinamiento y doble propósito.	

## 27 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD/TEMAS
09:00 a 09:45	<p><b>BUENAS PRÁCTICAS DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS. PROGRAMA DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA.</b></p> <p>1. Programa de eliminación de desechos</p> <p>a. Eliminación de animales y despojos b. Manejo de desechos veterinarios c. Desechos generales d. Manejo de excretas e. Manejo de aguas residuales f. Manejo y disposición de aceites y aditivos</p>



	2. Programa de control de fauna nociva
09:45 a 11:00	<b>BIOSEGURIDAD.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción de nuevos animales.</li> <li>2. Visitantes.</li> <li>3. Personal.</li> <li>4. Vehículos.</li> </ol>
11:00 a 11:45	<b>CAPACITACIÓN E HIGIENE DEL PERSONAL.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de capacitación. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Contenidos.</li> <li>b. Frecuencia.</li> <li>c. Personal responsable.</li> <li>d. Registro de las acciones de capacitación.</li> </ol> </li> </ol>
11:45 – 12:00	<b>RECESO</b>
12:00 A 12:30	<b>TRAZABILIDAD</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación, Trazabilidad y Retiro.</li> <li>2. Trazabilidad hacia atrás.</li> <li>3. Trazabilidad de proceso.</li> <li>4. Trazabilidad hacia adelante Registros (entradas y salidas).</li> </ol>
12:30 a 13:00	<b>PRINCIPIOS DE AUDITORÍA</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco legal para hacer una verificación. (Principios de auditoria)</li> </ol>
13:00 a 14:00	<b>COMIDA</b>
14:00 a 17:00	2. Elementos a revisar durante la visita de evaluación de la conformidad con fines de certificación en Buenas Prácticas Pecuarias. (Requisitos Listas)
	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión del check list oficial de BPP en la producción de ganado bovino de doble propósito.</li> <li>b. Revisión del check list oficial de BPP de producción de carne de ganado bovino en confinamiento.</li> <li>c. Revisión del check list oficial de BPP en la producción de leche bovina.</li> <li>d. Revisión del check list oficial de BPP en la producción de leche caprina.</li> </ol>

## 28 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD/TEMAS
09:00 a 13:00	Sesión práctica: Ejercicio de Auditoría <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación con fines de certificación haciendo uso del <i>check list</i>.</li> <li>b. Aplicación de los principios de auditoría.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión de ejercicios.</li> </ol> </li> </ol>
13:00 a 14:00	<b>COMIDA</b>

14:00 a 15:00	<p><b>MARCO REGULATORIO ESQUEMA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamento legal.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Material técnico de referencia (manuales).</li> <li>b. Esquemas de certificación (a través de OC y SENASICA).</li> </ol> </li> <li>2. Trámite SENASICA-04-038 (AIF).</li> <li>3. Trámite SENASICA-04-039 (solicitud de Certificación).             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Resolución del trámite (evaluación de la conformidad, emisión del certificado).</li> <li>b. Verificación oficial,</li> </ol> </li> </ol>
15:00 a 16:00	<p><b>MARCO REGULATORIO PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES Y TERCEROS ESPECIALISTAS AUTORIZADOS (TEA).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de la coadyuvancia.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Figuras Autorizadas para coadyuvar con la DGIAAP en BPP.</li> </ol> </li> <li>2. Procedimiento de autorización.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. requisitos</li> <li>b. alcance del reconocimiento</li> </ol> </li> <li>3. Responsabilidades y Obligaciones del MVZ Autorizado             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Vigilancia y sanciones</li> </ol> </li> </ol>
16:00 a 16:30	Evaluación administrativa
16:30 a 17:00	Clausura